



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2012, APROBÓ LAS REFORMAS POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DEL REGLAMENTO DE ESPECTACÚLOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CONTENIDAS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN; LAS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del responsable del despacho municipal.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL. 2009-2012

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueban las reformas por modificación y adición del **REGLAMENTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, conforme al texto literal que a continuación se cita:

**CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 8. Para la expedición del permiso o licencia, la Empresa deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I.
- II.
- III.
- IV.
- V.
- VI.
- VII.
- VIII.
- IX.
- X.
- XI.
- XII.
- XIII.

XIV. En los eventos organizados por las Asociaciones Religiosas, que se lleven a cabo en las vías o lugares públicos, que cuenten con iglesia, templo o centros religiosos cercanos, podrán contar con la anuencia del encargado de los establecimientos aludidos y de los vecinos, como trámite para la obtención del permiso correspondiente.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO: Las presentes reformas por modificación y adición del Reglamento de Espectáculos Públicos para el municipio de Monterrey, Nuevo León, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

2



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

SEGUNDO: Publíquese las presentes reformas por modificación y adición del Reglamento de Espectáculos Públicos para el municipio de Monterrey, Nuevo León, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 15 de marzo del 2012 COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Presidenta/ REGIDOR LUIS SERVANDO FARIAS GONZÁLEZ, Secretario/ SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAJDAR MONSIVÁIS, Vocal/ REGIDOR WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN, Vocal/ REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal/ (RÚBRICAS).

Dado en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, a los 17-dieciséis días del mes de marzo de 2012-dos mil doce.- Doy fe.

Monterrey, Nuevo León a 20 de Marzo del 2012

C. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO